

AGS-898

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 17 de noviembre de 2022, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$2,374,200.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2022
2	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2023
3	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2023
4	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2023
5	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2023
6	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2023
7	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2023
8	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2023
9	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2023
10	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
11	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
12	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
13	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
14	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
15	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
16	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
17	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
18	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
19	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
20	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
21	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
22	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
23	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
24	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
25	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
26	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
27	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
28	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
29	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
30	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
31	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
32	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
33	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
34	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
35	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025

36	\$65,950.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
----	---	------------------------

EL SUScriptor	EL OBLIGADO SOLIDARIO
DISTRIBUIDORA AGRICOLA QUINTANILLA SA DE CV REPRESENTADA POR JUAN CARLOS QUINTANILLA SANCHEZ AV RIO CHURUBUSCO 1015 CTO F Y L AND Q INTERIOR BOD 15 CENTRAL DE ABASTO, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO 09040	COMPañIA VINICOLA EL SUREÑO SA DE CV REPRESENTADA POR LINDA DU TOIT CARRETERA MOCTEZUMA- VILLA DE ARISTA KM 13.5 EL CARPINTERO, MOCTEZUMA, SAN LUIS POTOSI 78900
EL OBLIGADO SOLIDARIO	
JUAN CARLOS QUINTANILLA SANCHEZ AVE BARRANCA DE TARANGO N 80 MZ 10 CASA 2 LAS HACIENDAS, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO 01820	



El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	AGS-898_PAGARE_DISTRIBUIDORA_AGICOLA_QUINTANILLA_SA_DE_CV.pdf
Identificador único del documento	5d1ae470ea004f4334a7c052da3fe723bedf8363e8b857955a2c209aa15202af
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 18/11/2022, 19:06:14 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - marcela@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	COMPAÑIA VINICOLA EL SUREÑO SA DE CV
RFC	VSU1302143Z9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503223460
Firma electrónica	Dq4p3xYggRprjGpTJfbd0GrJlqV53FX64an9fV7Ea9Gt/+EJWaINZHGouh0TixJ5gj+WKT1g1FsyFqK4m8CPpHiQF/W72U0S091CJC0tESz3hcf12ylAgdBo3sdMoW5tzgTzDmRYJYku5/jcausB1k8S13Rv4BdQrdn80wD9kLkNIHVdybKCSabS2urilvb+sDvbt686LXhfp0WPbjFRvO+jjDxHGvtyQ1B1NX26bgltkW0IQcPRtg3IBvR7/VeLYrpq8U5TWptgH1gjqK2GfyE94kxp6nIbQVDM81AsAMhoLOTGFfudhy3KSE3/8eboGJyGI9xcRvaJro6TqKolA==
Fecha de firma	18/11/2022, 19:06:09 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/XA9seWajYi>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fiesta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firmante	DISTRIBUIDORA AGRICOLA QUINTANILLA SA DE CV
RFC	DAQ031210V72
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000507134765
Firma electrónica	j99iEmjUS1GF8Swb23kPOAWeww+XEbx/NohPJkTRMoSziMgVD/R9UWIBmAgKpwPHifakilSeykV OPM7zg03atnKgvjrj0B6jZl1TQZzNHnGXCrQVp618szegsWjYiezUO7AE2k6/eulM27gCZ0VvRdt3iv u0uTD0BgEng8EnOaiivKcNEOtjv6qPf9Lp31t5uCeQ+F4v56TdxO/LHEXmtrusYIGt7H3okdw//tj0b w6pwjmsRaxtw5H5xXbG1uQhSWmxaQuD8QH6wPMVdHa3nQn6UL0D+m/ORCQF72Mul2eUeY 09RMa8Zm2fc94o5VlewfkyHsl5P7Oo0eBcXJxgdCQ==
Fecha de firma	18/11/2022, 18:40:26 UTC

Firmante	JUAN CARLOS QUINTANILLA SANCHEZ
RFC	QUSJ700603SU4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000515064571
Firma electrónica	WVRnQVgFYgmrpMDggQYLLsm4dpDKuV3Ttqt9Cl0k4u5RWve0yDzgduglhl72G1nLcUBhwxw0M/ BxpSj/nnoSqDp2Hn0v21X0DLjMWmPd/zKlDEkBRf+7Ilj777FZt7CGHDYH/EsMkkJ3DvjVx+kCd1llu Tn+4Xe5a6LIN41T3EwGLD6MUycsbsYzWKUsGWuoxvy4jKLgVpYHoMUPv5JYxxHVMJTBv854dB6 Z0FFDlipvrAas8TCQfmCuzpSIOTqU0W+Q7iDNCjAFLStbxxsOLHI8130rN7WD/OdVfwiMxmFuly3 Nrdx4pQD94734KXOS29am0PiHLK32FzFnq122zA==
Fecha de firma	18/11/2022, 18:39:56 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/XA9seWajYi>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fieta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.